

CONCON,

15 FEB 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3218 /2021

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2385 del 27 de Septiembre del 2017 que adjudicó la Propuesta Pública “Contratación del Servicio de Rondines para diversas dependencias Municipales y Servicios” traspasados a la Empresa MCS Seguridad, RUT N° 76.456.157-0, las Bases Administrativas y las Especificaciones técnicas.
- b) Lo señalado en los artículos N° 6A.29 por servicios de guardias por actividades o eventos especiales, el Director de Tránsito y Operaciones o quien lo subrogue, solicitará por escrito estos servicios a la Empresa adjudicataria, previa autorización Alcaldicio, indicando, día, hora, lugar, cantidad de guardias y dictará el Decreto Alcaldicio correspondiente. El valor para estos servicios será de acuerdo a lo ofertado por el adjudicatario en el formulario Anexo N° 4 de Oferta Económica.
- c) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°37 de fecha 11 febrero 2021, de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas, certificando que cuenta con disponibilidad para la realización de la contratación de servicios de guardias en el Centro Cultural por un valor total que asciende a \$14.000.000
- d) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.





15 FEB 2021

DECRETO

1.- **CONTRATESE** a la Empresa MCS Seguridad, RUT N° 76.456.157-0, los Servicios de Vigilancia desde de febrero 2021 hasta el de julio 2021 para el Centro Cultural de Concon por un guardia día, noche y feriados.

El valor actualizado por 150 días de lunes a domingo, 24 hrs es de : \$ 11.744.075 S/IVA

TOTAL CON IVA : \$ 13.975.449.-

2.- **REDACTESE**, anexo complementario Contrato por el Departamento Jurídico.

3.- **EMITASE**, la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público.

4.- **AMPLIESE**, la boleta de fiel cumplimiento de Contrato de acuerdo a lo señalado en las bases de esta Propuesta.

5.- **IMPUTESE** el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal 2021.

6.- **NOTIFIQUESE** por secretaria municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.

7.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLE/HSC/clp.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

- 1.- Empresa MCS Seguridad
Dirección : calle Luis Acevedo N° 1771 2do – Quintero
Correo electrónico : seguridadmcs@gmail.com
N° Telefono : 32-2935996
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- DAEM
- 4.- DAF
- 5.- Adquisiciones
- 6.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 7.- Archivo Transito

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado